



RESOLUCIÓN No. 007
Abril 25 de 2023

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **FESTIVAL PANAMERICANO DE NOVATOS DE PATINAJE ARTÍSTICO 2023**, a realizarse en la ciudad de **Rionegro (COLOMBIA)**, del **18 al 20 de agosto de 2023**.

El presidente de la World Skate América en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Panamericano 2023 prevé la realización del **FESTIVAL PANAMERICANO DE NOVATOS DE PATINAJE ARTÍSTICO 2023**.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.
- Que es deber de World Skate América promover el desarrollo y masificación de la disciplina de patinaje artístico en el continente americano.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA.

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el **FESTIVAL PANAMERICANO DE NOVATOS DE PATINAJE ARTÍSTICO 2023**.

PARÁGRAFO 1° - NIVELES Y CATEGORÍAS

• **CAMPEONATO DE CLUBES.**

EFICIENCIA NOVATOS. Tres diferentes Niveles. Categorías tots, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior.

PARÁGRAFO 2° - REGULACIONES TECNICAS.

En este evento de clubes se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América Artístico 2023 para novatos, a publicarse en la página web.

PARÁGRAFO 3°.

Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías o eficiencias diferentes, es decir, cada deportista podrá tener solo una participación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 4°.

Los deportistas que participan en el Campeonato Panamericano de clubes promocionales no pueden participar en este torneo.

ARTÍCULO 2° FECHA Y LUGAR

El evento se realizará en las instalaciones de la Unidad Deportiva Iván Ramiro Córdoba ubicado en la calle 43ª N°50 – 200 Rionegro, Antioquia del 18 al 20 de agosto del 2023.

Estas fechas, por disposición de la Comisión Técnica de Artístico de World Skate América, podrán tener una modificación máxima de un antes o después de las fechas estipuladas según la cantidad de deportistas inscritos.

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América coordinará la organización del evento con el apoyo de la Federación Colombiana de patinaje en aspectos administrativos y logísticos, y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, los deportistas de los clubes, escuelas, equipos que pertenezcan a las Federaciones nacionales afiliadas a WS y cuenten con su respectivo aval.

ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

DEPORTISTAS. No hay restricción de deportistas inscritos por categoría, eficiencia y género.

ENTRENADORES. Cada club tendrá el derecho de inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado.

PARAGRAFO 1° - La acreditación de los delegados y entrenadores será valida solo para el Festival de Novatos y será requerida para cada evento.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, liga o asociación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitados según lo estipulado por la WSA.

El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 6º, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionespanamericano@gmail.com.

ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Serán premiados los deportistas que ocupen los cinco (5) primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 2 platas y 2 bronces.

ARTÍCULO 8° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 9° MUSICA Y HOJA DE CONTENIDO TECNICO.

PARÁGRAFO 1° - La música de los programas DEBERÁ ser cargada según modalidad según instrucciones de WSA. Debe estar en formato MP3 a 320bpm. El nombre de cada archivo debe ser: nombre del patinador, apellido del patinador, categoría_ Modalidad_ Programa.

PARÁGRAFO 2° - Para el evento de clubes novatos se avisará más adelante si será necesario llenar un formulario del contenido técnico.

ARTÍCULO 10°. INSCRIPCIONES.

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en el presente artículo por correo electrónico inscripcionespanamericano@gmail.com

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen.

Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Lunes, Julio 10, 2023	Viernes, Julio 14, 2023

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



PARÁGRAFO 1° - La PLANILLA ORIGINAL, debidamente firmada, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - El club, escuela, equipo o asociación que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

ARTÍCULO 11° VALOR INSCRIPCIONES

El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias será:

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Por Club/ Asociacion/ Equipo	80	120
Tasa por patinador/a por disciplina	40	50
Registro de entrenador Extra	50	70

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Festival Panamericano deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, o su equivalente en pesos de acuerdo con la TRM oficial del día, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

ARTÍCULO 12° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 13° AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 14° CANCELACION O MODIFICACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 15° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo el día, lugar y hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial.

Para esta reunión se solicita la presencia de al menos uno de los entrenadores por club que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 16° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 17° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril de 2023.

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVAN ROLDAN PEREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org